

## **Avances de Ley de Telecomunicaciones podrían ser regresión de aprobarse leyes secundarias**

Peligra libertad de expresión en internet, aún no se ha modificado dictamen: Javier Corral

A pesar de que la Reforma a la Ley de Telecomunicaciones -aprobada el 11 de junio de 2013- elevó a rango constitucional derechos como el acceso a internet y a la banda ancha, la propuesta de reformas secundarias que hizo el presidente Enrique Peña Nieto contrapone lo ya avanzado, señaló Javier Corral Jurado, senador panista de la LXII Legislatura, en la conferencia que dictó en el paraninfo Enrique Díaz de León.

Invitado por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Corral Jurado mencionó que esta reforma fue pionera en el continente Americano en cuestiones como el considerar a la radio y a la televisión como servicios públicos. Ejemplificó, asimismo, que una de las ventajas de esta Ley de Telecomunicaciones es que el presidente de la República perdió facultades para otorgar concesiones en radio y televisión, pues eso le corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), el cual tiene un Observatorio Ciudadano.

“Se añadieron medidas de competencia efectiva”, dijo al mencionar que ya no será la Comisión Federal de Competencia la encargada de esto, sino el IFETEL. No obstante, México es el primer lugar, a nivel mundial, en concentración de medios, ya que para el caso de la televisión 92% de concesiones pertenecen a dos compañías, citó el senador. Entre otras ventajas mencionó que, por primera vez, se contempló en esta ley el reconocimiento de radios comunitarias e indígenas.

“La iniciativa de Peña Nieto traiciona la letra de la Constitución y tiene varias medidas atentatorias para la libertad de expresión y de información”, pues pretende que de nuevo la Secretaría de Gobernación vigile los contenidos en medios de comunicación. De esta instancia depende la Policía Federal, por lo que ante posibles emergencias nacionales podrían incluso coartar libertad de uso de internet, añadió. También, dijo, pretende volver a insertar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la regulación.

“No se ha modificado el dictamen de Lozano”, concluyó al decir que aún no es certero que se haya eliminado la censura en internet; ahora hasta se indica que se criminalizará a aquellos que no colaboren con la Secretaría de Gobernación, concluyó.

A la ponencia asistieron José Alberto Galarza Villaseñor, presidente de la FEU; el maestro Pablo Arredondo Ramírez, director del Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza de la UdeG y el maestro Everardo Partida Granados, coordinador general de Comunicación Social de la UdeG, quien opinó que internet es un medio para conocer la opinión pública, así como casos de injusticia, violencia e impunidad.

## **A T E N T A M E N T E**

**“Piensa y Trabaja”**

**Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco**

**Guadalajara, Jal., 26 de mayo de 2014**

**Texto: Andrea Martínez**

**Fotografía: Abraham Aréchiga**

### **Etiquetas:**

[Everardo Partida Granados](#) [1]

[FEU](#) [2]

[IFETEL](#) [3]

[Javier Corral](#) [4]

[José Alberto Galarza Villaseñor](#) [5]

[Ley de Telecomunicaciones](#) [6]

[libertad de expresión](#) [7]

[Observatorio Ciudadano](#) [8]

[Pablo Arredondo Ramírez](#) [9]

---

### **URL Fuente:**

<https://www.comsoc.udg.mx/noticia/avances-de-ley-de-telecomunicaciones-podrian-ser-regresion-de-aprobarse-leyes-secundarias>

### **Links**

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/everardo-partida-granados>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/feu>

[3] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/ifetel>

[4] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/javier-corral>

[5] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-alberto-galarza-villasenor>

[6] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/ley-de-telecomunicaciones>

[7] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/libertad-de-expresion>

[8] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/observatorio-ciudadano>

[9] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/pablo-arredondo-ramirez>